

CORREO

El vapor *Isla de Panay*, que fondeó anteanoche en nuestro puerto, ha sido portador de la mala inglesa cuyas fechas alcanzan al 12 de mayo de Madrid y al 13 del extranjero.

Publicamos dos cartas de últimas fechas, de nuestros corresponsales en la Corte, y el discurso régio en la apertura de las Cámaras:

CARTAS DE LA PENÍNSULA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid, 11 de mayo de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

LA POLÍTICA.

Estamos ya en plena animación política, como siempre que las Cámaras se reúnen para inaugurar sus tareas legislativas.

En la noche del último sábado reunióse cerca de doscientos diputados adictos a la política del señor Sagasta en los salones de la presidencia del Consejo para recibir las inspiraciones del jefe del Gabinete, al dar comienzo a sus trabajos las primeras Cortes de la Regencia.

El señor Sagasta, en un discurso elocuente y después de dedicar un recuerdo expresivo a la memoria de Alfonso XII y de consignar la adhesión del partido liberal a la institución monárquica, representada hoy por una dama tan virtuosa como discreta, indicó a grandes rasgos las reformas políticas y administrativas que el Gabinete se propone someter a la discusión y aprobación de las Cámaras.

Después de la peroración del señor Sagasta, se designó una comisión nominadora, encargada de proponer la mesa interina y comisión de actas del Congreso, señalando para la primera al señor Martos, como presidente, a los señores Balaguer y Capdepon, como vicepresidentes y a los señores Sánchez Arjona, Ibarra (don Manuel) y Arias de Miranda como secretarios.

Para la comisión de actas se designó a los señores Marqués de Valderrazo, Gomez Marin, Vallé (don Manuel), Lopez Puigcerver, Garijo (don Cipriano), Testor, Cuartero, Muruve, Silvela (don Francisco Agustín) y Barroso (don Antonio).

El señor Marqués de la Vega de Armijo, a quien, como es sabido venían presentando como disidente algunos periódicos y pronto a presentar su candidatura para la presidencia del Congreso enfrente de la del señor Martos, se levantó entonces para desautorizar solemnemente aquellos falsos rumores, para hacer constar, de un lado su conformidad absoluta con la marcha del partido liberal y de otro su inquebrantable fe monárquica predicando la unión de todos los amantes de las instituciones enfrente de las audacias de la propaganda republicana.

Del modo notable que él sabe hacerlo, dió el señor Martos gracias por el acuerdo de la mayoría, hizo constar también que la monarquía es la que reúne los prestigios y las garantías necesarias para consolidar la paz, sostuvo como indispensable la concordia de todos los elementos liberales que siguen al señor Sagasta y después de recomendar la disciplina y la cohesión de la mayoría, dedicó palabras de elogio al indiscutible jefe del partido.

Tanto los señores Sagasta como los señores Vega de Armijo fueron repetidas veces interrumpidos por los aplausos de los concurrentes que en esta forma prestaban su asentimiento a las afirmaciones de aquellos importantes hombres públicos.

El domingo 9 por la tarde celebraron ambas Cámaras sus reuniones preparatorias.

En el Congreso se reunieron unos 130 diputados bajo la presidencia del señor Reo de Ipolo, que es el primer representante que ha presentado sus actas, leyéndose des-

pues la lista de los demás que han presentado la suya.

Luego ocupó la presidencia como mayor de edad el señor Hércúbal, diputado por Zamora y los secretarios Sres. Gullon y Groizard.

En el Senado, para la junta preparatoria formaron la mesa de edad los señores Montero Telinge como presidente y los señores conde de Cervera, Bosch y Fustigueras, Martín Murga y Olano, como secretarios; dióse lectura al decreto de convocatoria, a la lista de senadores y a los Reales decretos por los que S. M. se ha dignado nombrar presidente de la Alta Cámara al señor Marqués de la Habana y Vicepresidentes a los señores Fernandez de la Hoz, duque de Tetuan, Pavia y Pavia y duque de Veragua.

El señor Marqués de la Habana, tomó acto seguido posesion de la presidencia, proponiendo un voto de gracias para la mesa de edad y leida el orden del día para la reunion del día siguiente, levantó la sesion.

A la reunion de senadores que en la noche del propio domingo se celebró en la Presidencia, asistieron unos ciento dos de aquellos, oyendo de labios del señor Sagasta, manifestaciones análogas a las contenidas en su discurso a los diputados.

Después se procedió a la designacion de secretarios del Senado, que recayó en los señores Herreros de Tejada, conde de Villardompardo y Torres Villanueva, eligiéndose para la comisión de actas a los señores Alonso Colmenares, Mosquera, Hernandez de la Rúa, Paso y Delgado y Montejó Robledo.

El señor Marqués de la Habana puso término a la reunion con un discurso acentuadamente adicto a las instituciones y al jefe del partido liberal, mostrándose muy afectuoso con la memoria de Alfonso XII y con la Reina Regente.

Los conservadores ortodoxos han cambiado también sus impresiones políticas, reuniendo los senadores y diputados del partido para recibir la inspiración de su jefe el señor Canovas del Castillo. La opinión de éste y la consignada a sus parciales es, que se apoye al Gabinete en cuanto tienda a robustecer las instituciones, que se le combata al tratar de realizar las ofrecidas reformas democráticas y que se haga una enérgica y viva campaña económica, combatiendo todo gasto que no propenda al mejoramiento del Ejército y la Armada.

Ayer quedaron inaugurados los trabajos de las nuevas Cámaras leyendo ante ellas por delegación especial de S. M. la Reina el señor Presidente del Consejo de Ministros el discurso de la Corona que es adjunto.

En él se trazan las líneas generales de la política del Gobierno y planes que se propone desarrollar, se promete la prórroga de los tratados de comercio, la ratificación del convenio mercantil con Inglaterra y la presentación de una ley de ascensos y recompensas para el Ejército.

Respecto a esas Islas, el mensaje dice que el Gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la Administración en ese Archipiélago y de dotar a esa parte de nuestro territorio de los medios más propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

El discurso ha sido bien recibido por la opinión desapasionada y sensata y con especialidad las declaraciones que contiene sobre nivelación de presupuestos y propósitos de regularizar el estado de nuestra Hacienda.

El señor Sagasta leyó el mensaje, primero en el Senado y después en el Congreso.

Inmediatamente se procedió en la Alta Cámara a la elección de secretarios interinos, resultando designados para dichos cargos los señores Abascal, Marqués de Montejó, Torres Villanueva y Marqués de Aranda.

Para la comisión permanente de actas fueron elegidos los señores Alonso Colmenares, Hernandez de la Rúa, Magaz, Montejó, Mosquera, Paso y Delgado y Bravo y

para la comisión auxiliar de actas los señores Romero Giron, Colmeiro, Parra, Ayneza, Reig y señor de Rubianes.

La comisión nombrada para asistir al alumbramiento de S. M. la Reina la componen los señores Casa Valencia, Curiel y Castro Saavedra, Valgoma, San Juan de Puerto-Rico, Venent, Montero Rios, duque de la Victoria, Canga Argüelles, Nuñez de Arce, Fuenmayor, Medina Vitoras, Paso y Delgado y como suplentes los señores Llorente, Cárdenas, Marcon, Rizo, general Echevarría y Peña Villarejo.

En el Congreso el señor Salmeron promovió un incidente sobre la cuestion del juramento, mostrando cierta intemperancia e impaciencia por defender sus ideales republicanos.

La votacion de presidente dió por resultado la elección del señor Martos por 198 votos; para las vicepresidencias fueron elegidos los señores Balaguer, Capdepon, Maura y general Reina y para secretarios los señores Sanchez Arjona, Ibarra, Arias de Miranda y conde de Sallent.

Los posibilistas votaron al señor Martos, los conservadores votaron en blanco, en union de los republicanos, progresistas y los romeristas é izquierdistas se abstuvieron.

Hoy se elegirá en el Congreso la comisión de actas.

La política ha entrado, pues, en un periodo de vivas emociones para los que siguen cuidadosamente el movimiento de la opinion.

LOS NUEVOS MINISTERIOS.

Firmados ya los Reales decretos, creando dos nuevos ministerios en sustitucion del actual de Fomento, aquellos departamentos llevarán la denominacion de Ministerio de Instruccion y de Ciencias, Letras y Bellas Artes y Ministerio de Obras publicas, Agricultura, Industria y Comercio.

Serán de la competencia del primer Ministerio citado, los asuntos relativos a instruccion publica, consejo de instruccion, personal y material de la enseñanza, inspeccion y fomento de la privada, fomento de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, archivos, bibliotecas y museos y el instituto geográfico y estadístico.

El otro ministerio tendrá a su cargo todo lo concerniente al personal y material de obras, los asuntos que en la actualidad corresponden a la direccion de agricultura, industria y comercio y las secciones de Fomento que tomarán el nombre de secciones de estadística, de Obras publicas, de agricultura, industria y comercio.

Compondrá el personal del Ministerio de Instruccion publica un ministro, un director general de establecimientos de enseñanza, comprendiendo entre estos los de ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas, de montes é industriales; un director de ciencias, letras y bellas artes; un subdirector inspector jefe de Administracion de primera clase; otro subdirector inspector jefe de segunda; otro jefe de Administracion de tercera; otra de cuarta; 36 auxiliares de diversas clases é igual número de aspirantes.

Constará el personal del Ministerio de Obras de un ministro, un director general de obras publicas y otro de agricultura, industria y comercio; tres subdirectores de obras publicas, uno de ellos letrado y otro Inspector general de las Secciones de obras publicas y estadística y auxiliares de diversas clases y 54 aspirantes.

La nueva division y organizacion de los dos departamentos no comenzará a regir hasta el día 1.º de julio próximo.

LAS DISPOSICIONES OFICIALES.

A parte de los Reales decretos sobre division del Ministerio de Fomento y aprobacion de las ordenanzas de arsenales, y demás a que en o ro lugar de esta carta aludimos, la *Gaceta* ha publicado estos dias las siguientes disposiciones:

Admitiendo la renuncia presentada por el marqués de San Saturnino del cargo de tutor

y curador de los hijos del difunto infante don Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza.

Elevando a la categoria de segunda clase la aduana subalterna de Palencia (Vizcaya) y habilitándola para el despacho de artículos del extranjero.

Nombrando presidente y vicepresidente del Senado a las personas que indicamos en otro sitio.

Idem presidente de la Seccion de Estadística de la junta consultiva del instituto geográfico y estadístico a don Francisco Garcia Martino.

Concediendo jubilacion al inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, don Victor Martin y Font.

Promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase, del expresado cuerpo al ingeniero jefe de primera don José Baldasano Wionret.

Real orden disponiendo se celebre en esta corte un Congreso de vinicultores en los días 7, 8, 9, 10 y 11 del próximo junio.

EN LOS TEATROS.

Aunque ya muy avanzada la estacion, suele haber de tarde en tarde algun estreno.

Una compañía de zarzuela que acaba de inaugurarse en Novedades, ha dado a conocer la obra nueva *Los saltimbanquis*.

La letra es de don Calixto Navarro y la música del maestro Reig.

El éxito fué mediano y verdaderamente los aplausos fueron más bien para el autor de la música que para el autor del libro.

En el teatro de la Zarzuela ha comenzado sus tareas una compañía dramática francesa dirigida por Mr. Dupui, del teatro de Variedades.

El público acude y aunque en general ó no entiende el francés, ó si lo entiende, pierde muchos detalles de la representación, aplaude que es una maravilla, porque la moda hoy como hace muchos años, consiste en elogiar todo lo traspirenaico.

Para esta noche y mañana están anunciados algunos estrenos de poca importancia.

NOTICIAS DIVERSAS.

Hé aquí las que considero dignas de figurar en esta seccion.

En la mañana del sábado 8 del actual, se ha repartido en Madrid la correspondencia despachada en Manila por mala francesa con fecha hasta el 3 del mes último.

Algunos periódicos reproducen una carta de Yap publicada por el DIARIO, dando cuenta de que aún no habia sido arriada en marzo último la bandera alemana enarbolada en aquel punto.

Sigue el Ministerio de Ultramar ocupado en el examen de los presupuestos de esas Islas, donde, como es natural, irá consignada la nueva organizacion administrativa dada a ese Archipiélago por los decretos de marzo último.

A juzgar por lo que he oido, no se introducirán grandes modificaciones en los presupuestos citados, pero es necesario que los lectores tengan muy en cuenta que es sumamente difícil que los periodistas puedan con anticipacion ocuparse de las reformas que se proyectan, a causa de la impenetrable reserva que en el Ministerio de Ultramar más que en ningún otro se guarda.

Ha firmado estos últimos dias la Reina un importante decreto del Ministerio de Marina, aprobando las ordenanzas de Arsenales que tienden a reorganizar y simplificar los servicios de los mismos, dividiendo las funciones técnicas de las meramente administrativas y fijando las atribuciones y responsabilidad de cada funcionario.

El general Bermudez Reina, Subsecretario del Ministerio de la Guerra, ha dimitado su cargo. Sobre las causas determinantes de su dimision, hay diversas versiones,

siendo una de ellas la de que dificultando las economías acordadas en aquel departamento la realizacion de las reformas militares, no podian ejecutarse las ideadas por aquel general.

Lo ocurrido parece ser una divergencia de opinion entre aquel general y el Ministro, pues mientras el primero cree que las reformas deben efectuarse por medio de Reales decretos, el segundo sustenta el criterio de que deben ser sometidas al Parlamento.

Al general Bermudez Reina, sustituye en la Secretaria de Guerra el general Velasco, nombrado recientemente Gobernador militar de Murcia y plaza de Cartagena.

Por el Ministerio de Ultramar se ha concedido la naturalizacion española al súbdito alemán vecino de esa capital don Enrique Grupe.

Indicase para cubrir el mando de la primera division de cañoneras de Cuba, al capitán de fragata don Ubaldo Montojo y Pasaron, y para cubrir el destino de la inscripcion marítima del departamento del Ferrol al capitán de navio de primera clase don Pablo Lugo de Viñas; para igual cargo en Cadiz, al capitán de navio don Luis Ledo y para comandante militar del puerto de Algeciras al capitán de navio, don Eduardo Montojo.

Como se vé, aparte del interés que inspira la apertura de las Cámaras el noticierismo ha dado poco de sí.

De noticias palatinas diremos que la Reina continúa bien de salud y que ayer mismo ha dado un paseo por la casa de Campo, acompañándola su augusta madre.

La reina Isabel ha salido para Munich, para asistir al alumbramiento de su hija la infanta doña Paz.

ACADEMIAS, ATENEOS Y CIRCULOS.

Brillantisima ha sido la conferencia dada ante un numeroso y distinguido concurso por el conocido escritor y filósofo don Gumersindo Azcárate.

En un discurso tan correcto como elocuente, hizo la biografía del señor don Salustiano Olozaga y del partido progresista, siendo interrumpido frecuentemente por los aplausos de la concurrencia.

Sobre el derecho de insurreccion bajo el punto de vista histórico, ha dado una conferencia en el centro electoral izquierdista el publicista don Fernando Soldevilla.

Ha disertado en la Real Academia de Jurisprudencia y legislación el señor don Leopoldo Gonzalez Revilla acerca del derecho hipotecario marítimo.

Abogó con argumentos sólidos y fácil palabra por el planteamiento de la hipoteca naval en España.

«El imperio de Marruecos» este fué el tema de una conferencia dada en el centro militar por el joven teniente de infantería don Venancio Alvarez Cabrera. Fué muy felicitado el orador por la numerosa concurrencia, entre la que figuraban muchas señoras.

Anteaer ingresó solemnemente en la Academia española de la lengua, el docto y Rdo. P. Mir, de la compañía de Jesus.

Su discurso de recepcion versó sobre las causas primordiales que elevaron la lengua castellana a suma perfeccion, durante los siglos de oro.

Le contestó brillantemente el más joven de los académicos señor Menendez Pelayo.

Tanto éste, como el P. Mir, fueron aplaudidos de un modo extraordinario por la erudicion y elocuencia de los trabajos leídos.

ÚLTIMAS NOTAS.

La prensa de hoy juzga en términos generales que los ofrecimientos hechos en el discurso de la corona son suficientes a satisfacer las exigencias de la opinion.

Muchos periódicos y aún los ministeriales censuran como una flexion é intransigente la actitud de la mayoría en la sesion de

— 96 —

Y un misterio impenetrable envolvió por siempre la terrible leyenda de *la Casa maldita*, nombre que desde aquel momento se dió al lugar del crimen.

—¡Ah!—exclamó el comisario cuando se le hizo saber el deseo del regente,—mi presuncion era exacta.

Hubo adulterio y venganza. El marido ha lavado la mancha arrojada sobre su honor en la sangre de su mujer, y en la de su cómplice detrás...

Pero el marido es persona colocada a demasiada altura para que la ley pueda alcanzarle.

¡Así es la justicia humana!
Y no se equivocaba el comisario.

..

La Casa maldita vino á ser propiedad nacional durante la revolucion del 89. La compró casi de balde un especulador, pagándola en *asignados*.

Pero la especulacion no le salió bien. Porque, como ya hemos dicho, la siniestra fama de la casa retraía á los compradores.

Las ventanas siguieron cerradas, el jardín parecia una selva inculta, y toda clase de plantas parásitas implantaron sus encurvadas raíces entre las losas de la escalera exterior y sobre las tapias de que estaba rodeado el jardín.

En 1823, *la Casa maldita* podia llamarse la casa desierta.

Por entonces, el propietario, cansado de pagar los impuestos por una finca que no

— 97 —

le producía un franco, ideó derribar la casa para utilizar los materiales.

Pero cuando iba á ponerlo en planta se supo, con la sorpresa que es fácil comprender, que la casa habia sido vendida y que el comprador la habia pagado en metálico contante y sonante al notario.

El comprador, que por la traza parecia intendente de casa de alto rango, era el mismo que tiempos atrás habia comprado por cuenta de la princesa Olimpia el palacio de la calle de Mont-Blanc.

¿Qué necesidad tenia la princesa de dos habitaciones en barrios tan distantes uno de otro?

Y, sobre todo, ¿por qué en el contrato de venta Olimpia habiala comprado bajo el modesto y plebeyo nombre de la viuda *Hameline*, en vez del suyo aristocrático?

Vamos á responder, ó más bien á dejar que responda á esta pregunta por nosotros la misma Olimpia.

Era medio día. Olimpia, envuelta en un gran peinador de cachimir blanco, confiaba á las manos de una de sus doncellas, que la estaba peinando, su magnífica cabellera.

La princesa acababa de levantarse.

Tenia en la mano derecha un espejo de Venecia con cerco de oro, y en el espejo consideraba el brillo chispeante de sus ojos, el irreprochable esmalte de su dentadura y los frescos colores de su tez.

El resultado del examen debía ser del agrado de Olimpia, porque se sonreía mirándose en el espejo que le devolvía la imagen.

— 100 —

—¿Y estais seguro de que servirá para el objeto á que lo destino?

—Sí; si la señora princesa me lo permite, le haré una pregunta...

—¿Cuál?

—¿Conoce la señora princesa la habitacion del marqués de Chateaudieu?

—El Pabellon de las Flores?

—Precisamente.

—Sí, lo conozco—dijo Olimpia, sonriéndose.

—¿Y cómo lo encuentra la señora princesa?

—Regular; pero quiero que mi pabellon sea mucho mejor que el Pabellon de las Flores.

—Pues iba á tener el honor de manifestar á la señora princesa que el Pabellon de las Flores del marqués será una miserable bicoca en comparacion de lo que será el vuestro dentro de quince dias, en cuanto un par de docenas de obreros hábiles dirigidos por mí...

—¡En hora buena! Ya sé que sois un servidor lleno de celo é inteligencia, Marcial, y os doy las gracias por ello. ¿Por supuesto que está completamente aislado?

—Tanto, que podrian asesinarse allí diez personas sin que se apercibiese nadie, ni se oyese un solo grito.

—¡Bien!—dijo Olimpia, riendo...—por fortuna no abrigo proyectos de asesinato.

—Ya me lo figuro—respondió Marcial en el mismo tono.

Y Olimpia replicó:

—Tiene dos entradas, ¿no es eso?

— 93 —

turas, sino que ahora el aspecto del crimen que nos ocupa se modifica á mis ojos...

Conservo la conviccion de que la infeliz mujer cuyo cuerpo está arriba pereció víctima de una venganza por celos.

Pero no creo que sea al hombre con quien ella vivía á quien deba achacarse el asesinato.

Esta mujer era casada. Habia huido del techo conyugal, y se ocultaba con su amante.

El marido descubrió la pista de la mujer adúltera.

Se introdujo aqui, por medios que no adivino aun, tal vez por la traicion de algun criado.

Empezó por llevar á cabo la terrible venganza, asesinando á la mujer.

Después se batió con su rival, y uno de los dos sucumbió en la lucha.

—¿Cuál de ellos? He aquí lo que ignoro. ¿Es del marido, es del amante el triste despojo que hierne nuestra vista en este momento?

Por orden del comisario, uno de los agentes registró los bolsillos de los jirones de vestido que cubrian el esqueleto.

No encontró mas que una llave de acero, oxidada, y unas veinte monedas de oro, completamente oxidadas también.

El comisario tuvo la idea de examinar la espada del muerto.

Echó una ojeada sobre ella, hizo un gesto de satisfaccion y dijo:

—Dentro de veinticuatro horas lo sabremos todo,



ayer, por oponerse á oír al señor Salmeron, sin perjuicio de considerar extemporáneo é inconveniente el incidente promovido por éste.

Ha llamado la atención que izquierdistas caracterizados como los señores Gallostra, Suarez Inclan, Hoppe, Ruiz Gomez y otros, hayan hecho manifestaciones de adhesión al gobierno.

La noticia del día es el despacho telegráfico recibido esta madrugada de Londres, dando cuenta de que el subsecretario de Negocios extranjeros, ha anunciado el feliz término de las negociaciones seguidas con nuestro gobierno para concluir un convenio comercial.

Este último fué firmado el 26 de abril, estableciéndose entre los dos gobiernos el compromiso de hacer simultáneamente en el Parlamento la declaración de su firma.

El expresado convenio consta de tres cláusulas y en él se conviene el establecimiento de un *modus vivendi* comercial que durará hasta 1892.

Los productos ingleses obtienen en España el trato de nación más favorecida. Inglaterra, en cambio rebaja los derechos de su escala alcohólica en forma que hasta los treinta grados los vinos españoles podrán entrar en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por galón.

Estas estipulaciones—fíjense en ello los lectores—regirán también para las colonias de ambos países.

El congreso no se constituirá probablemente hasta fines de mes.

Sigue haciendo un tiempo magnífico. Mañana continuará esta crónica.—X.

Madrid, 12 de mayo 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Los fondos públicos que saludaron con un alza las declaraciones del discurso de la Corona, siguen con tendencias á subir más, demostrando esto la confianza que el dinero tiene en la política del Gobierno.

El Senado comenzó ayer el exámen y aprobación de las actas.

En el Congreso se nombró la Comisión que ha de dar dictámen sobre las mismas, resultando elegidos los señores Moruve, Valle, Barroso, Testor, Cañellas, Aravaca, Valde-terrazo, Gomez Marin, Garijo Valle, Lopez Puigecerver, Batanero, Azcarate, Molleda y Garrido Estrada.

Se ha observado que la mayoría se ha apartado bastante de la consigna del Gobierno, no por que no haya sacado á flote su candidatura, sino porque impidió el triunfo de dos de los puestos acordados á las oposiciones.

Esta maniobra inesperada ha desagradado tanto á estas como al Gobierno por la indisciplina que acusa y que se atribuye á propósito de elegir para la comisión de actas diputados que se muestren propicios á ciertas condescendencias.

Para asistir á palacio despues del alumbramiento de S. M. fueron nombrados los señores Martos, Arjona, Ibarra, Cuartero, Lopez Dominguez, Navarro Rodrigo, Ferratges, Silvela, (F. A.) Mellado, Leon y Castillo, Perez Galdós, Villanueva, Rodriguez Correa, Canalejas, Arias Miranda y Conde de Sallent.

Los suplentes de la comision para dicho objeto son los señores Fernandez Villaverde, Montilla, Heredia Spinola, Daban, Conde de Toreno, Angulo, Cos-Gayon, Nieto, Marqués de la Mina, Gomez (D. Protasio) Alonso Martinez (D. Protasio) y duque de Almodóvar.

La *Gaceta* de hoy publica los Reales decretos del Ministerio de Ultramar autorizando al Ministro del ramo para la emision de 1.240.000 billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, de á 500 pesetas cada uno con interés de 6 p^o anual y abriendo suscripción pública para negociar 340.000 billetes hipotecarios al tipo de 87 p^o del valor nominal.

La Reina ha firmado hoy los decretos de personal de Marina, que en mi carta de ayer he indicado y además el nombramiento para comandante del crucero *Navarra* del capitán de navio don Antonio Vivar.

Han sido tambien nombrados segundo secretario de la Capitanía general de Cádiz, el teniente de navio de primera clase don Juan Manuel Heras y ayudante de Marina del puerto de Santa Maria el teniente de navio don Juan Gonzalez Tocino.

El señor Camacho continúa afectado por su indisposición, pero, esto no obstante, despacha en su casa los asuntos urgentes.

Anteayer se recibió un telegrama de esa Autoridad Superior, en que se participa que

el 29 de abril último ha quedado izada en Yap la bandera española.

En el teatro Lara se estrenó anoche un juguete cómico en un acto titulado *Corto y derecho*. Su autor don F. Lericio Minguéz, redactor de *La Correspondencia de España* fué llamado á la escena á la terminación de la obra, que si bien parece poco original y es lánguida en el diálogo, no dejó de agradar por sus chistes, á la concurrencia.

Ayer se ha hablado de notarse en Barcelona muchos descontentos con motivo del *modus vivendi* acordado con Inglaterra y de haberse alterado el órden en la frontera francesa por la parte de Cataluña.—Nada más distante de la verdad, pues segun las noticias recibidas por el Gobierno, la tranquilidad era ayer completa en todas partes.

La organizacion económica dada á la Isla de Cuba, segun órden que se comunicó por el último correo, es bastante parecida á la de Filipinas, creándose centros especiales de que dependen los distintos servicios.

Madrid empieza á recibir gran contingente de forasteros para las fiestas de San Isidro.

El tiempo, desgraciadamente ha empezado á descomponerse desde anoche y si se confirman los augurios del observatorio meteorológico de Nueva-York, quizá nos visite alguna tormenta.

Hasta el 19 que es día de la mala francesa oficial.—X.

P. D.—El Ministro de Ultramar ha recibido muy bien al señor Martel y Gayangos que le ha presentado su curiosa memoria sobre colonización de Mindanao.

Resuelta el señor Gamazo á hacer lo más efectiva y fructuosa la posesion de aquella Isla tan importante y poco explorada, donde la dominacion española no pasa de una superficie insignificante, ha acogido con mucho agrado los proyectos del señor Martel de Gayangos, encaminados á precipitar la civilización de aquel vasto y rico territorio.

La premura del tiempo no me permite hoy extenderme sobre el asunto, pero si puedo hacer constar la favorableísima impresion de un trabajo fruto de la aplicación, de la competencia, de la práctica y del patriotismo del señor Martel de Gayangos.

DISCURSO

DE S. M. LA REINA REGENTE DOÑA MARÍA CRISTINA Á LAS CORTES DEL REINO EN EL ACTO DE SU APERTURA, LEÍDO AL SENADO Y AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE COMISION ESPECIAL DE S. M., POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, EL DIA 10 DE MAYO DE 1886.

Señores senadores y diputados:

Fácilmente comprendereis que esta ceremonia, tan fausta siempre para la monarquía, al despertar en mí la memoria de otras análogas, pero más felices, en las cuales intervenía acompañando al magnánimo y malogrado príncipe con quien he compartido por tan breve espacio de tiempo la majestad del trono y las alegrías del hogar, contribuya, haciéndome sentir con mayor intensidad todo lo que hemos perdido, á acrecentar en los momentos presentes mi aflicción de reina, de viuda y de madre. En el trascurso del año último Dios ha sometido á dura prueba nuestra fortaleza y nuestra resignación con las mayores calamidades; terremotos, inundaciones y epidemias han sembrado la desolacion y la ruina por casi todos los ámbitos de la Península; y para triste complemento de tantas adversidades, la prematura muerte del Rey, mi augusto y nunca bastante llorado esposo (Q. S. G. H.) ha venido á cubrir de luto mi alma y segar en flor las legítimas esperanzas que en la madurez de su juicio y en la lealtad de sus propósitos había fundado la nacion española.

Pero las imperiosas exigencias del deber no consienten el abatimiento del ánimo, y en medio de las tribulaciones que han conurbado y conurbaban todavía mi espíritu, parece que mi voluntad adquiere nuevo vigor para regir los destinos de un gran país, llenando la misión que la Providencia divina, en sus inescrutables designios, me ha impuesto. Ann cuando no desconozco las dificultades de la empresa, cuento para vencerlas no solo con la rectitud de mis intenciones, sino con la indole hidalga del pueblo español y con vuestro eficaz concurso. Inspirándome siempre en las ideas y necesidades de la época, prestando atento oído á las manifestaciones de la opinion, sin recelos injustificados ni prevenciones peligrosas, afir-

mando el órden así en el respeto de todos los derechos como en el exacto cumplimiento de las leyes, procurando el desarrollo de los intereses morales y materiales hasta donde los recursos de la nacion lo permitan, confío con la sabiduría de las Cortes y con el auxilio de Dios en asegurar la prosperidad y engrandecimiento de nuestra amada patria.

Los tiempos no son bonancibles, preciso es reconocerlo, pues los Gobiernos, á más del cuidado que han de prestar á los asuntos políticos y económicos, de cuyo tan propensos á la discordia, por todas partes se ven ahora singularmente apremiados con los problemas sociales, que en algunos pueblos de Europa y América están produciendo colisiones sangrientas, causa de profunda alarma en la sociedad y de atento estudio para todos los hombres reflexivos.

Afortunadamente España se ha visto libre hasta hoy de tan dolorosas perturbaciones, pero sería mucha temeridad mirar por eso con indiferencia cuestion tan importante; y de ahí que mi Gobierno se preocupe, como es justo, de un problema que, por afectar á la suerte de las clases más desvalidas, y por relacionarse, á veces, con la paz del Estado, reclama gran atención para conseguir, en la medida posible, el bienestar de estas clases, facilitar el equilibrio entre el capital y el trabajo y fortalecer la armonía de todos los intereses sociales.

Las cuestiones políticas mueven tambien, como no puede ménos, la opinion de los pueblos; pero despues de las conquistas alcanzadas, la misma seguridad de su posesion ha relegado estas cuestiones á un término secundario, de tal suerte que los pueblos más adelantados, y al propio tiempo más poderosos y felices, concentran hoy su principal actividad en asuntos sociales, económicos, mercantiles y de colonización.

Importa, sin embargo, para que se mantenga cada cual en los límites de su derecho, que cuanto se relaciona con la seguridad, con la libertad y con la conciencia del ciudadano, se halle debidamente esclarecido en las leyes; por eso mi Gobierno, en armonía con su significación, presentará una serie de proyectos encaminados á garantizar con la debida eficacia, los derechos individuales consignados en la Constitución de la monarquía; la función del sufragio electoral, la responsabilidad de las autoridades gubernativas ante el poder judicial y el juicio por Jurados, y otras reformas de la propia índole que considera convenientes al país; reformas de realización tanto más fácil cuanto más afirmada se halle la paz pública, y las pasiones en los partidos dejen mayor espacio para su discusión y planteamiento.

La simpatía y el respeto de que las naciones extranjeras rodearon el trono de mi augusto esposo y de que dieron tan señalada muestra en la triste ocasion de sus exequias, han hecho que las relaciones de la regencia con los demás Estados obtengan desde el primer momento un grado de cordialidad que me permite mirar confiadamente el porvenir. Y si de todos los Gobiernos ha recibido pruebas invidiables de consideración y de afecto, las debo singularísimas al Soberano Pontífice, cuya paternal solitud me ha sostenido en las horas de tribulación, y cuyos consuelos han fortalecido mi ánimo para emprender con resolución el camino que me trazan mis deberes de madre y de regente.

Notificada á todos los Gobiernos la decision del Santo Padre en el asunto de las Carolinas, han sido reconocidos tambien por Inglaterra los derechos de España en términos que espero merecerán vuestra aprobación.

Las relaciones diplomáticas con los demás países no llenarían, sin embargo, todo su objeto, si no fueran por resultado el desarrollo creciente del comercio entre los pueblos. Propónese por eso el Gobierno dar á las relaciones mercantiles con las demás naciones toda la estabilidad posible dentro de los límites y plazos establecidos por las Cortes, sometiendo á vuestra deliberación la prórroga de los tratados de comercio, medida que será aplicable sin excepcion alguna, toda vez que me cabe la satisfacción de anunciar que terminadas las negociaciones de largo tiempo seguidas, se os presentará á vuestra ratificación un convenio, en virtud del cual el comercio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos, y los vnos españoles entrarán en el Reino Unido y sus colonias en las condiciones por España reclamadas.

El ensayo feliz del juicio oral y público en la administración de la justicia criminal, y la benévola acogida que ha merecido á la opinion el nuevo Código de comercio, deben servir de estímulo para llevar adelante el programa de las grandes y tras-

centadales reformas legislativas iniciadas en Cortes anteriores, completándolo con una ley orgánica de tribunales, por la que se sustraiga, en lo posible, la justicia municipal, tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos, á la influencia de la política y de los intereses y pasiones locales.

El Gobierno se propone presentar una serie de proyectos dirigidos á perfeccionar la organizacion del ejército, figurando entre los primeros una ley, de ascensos y recompensas que, teniendo como principal fundamento la antigüedad sin defectos, atienda sin embargo, á la necesidad de estimular el mérito sobresaliente.

El cuerpo del Estado Mayor ha sido objeto de radicales mudanzas en los más importantes ejércitos de Europa, y á esta necesidad, impuesta por las transformaciones que vienen sufriendo todos los organismos militares, atenderá tambien el Gobierno, procurando satisfacer con las reformas proyectadas los fines que este cuerpo está llamado á cumplir así en la paz como en la guerra.

La division territorial es otra de las más importantes cuestiones que hoy solicita la de cuantos se preocupan de nuestro estado militar, y que será sometida á la ilustracion de los representantes del país, á fin de que puedan resolver lo más acertado en asunto que tan vivamente interesa á la seguridad del territorio nacional.

La marina militar ha sido tambien objeto preferente de la atención de mi Gobierno. No sólo se ha continuado la reconstrucción del material flotante en los arsenales del Estado y en algunos astilleros particulares del extranjero, sino que se preparan en aquellos nuevas é importantes obras con el concurso ya solicitado de la industria nacional.

Mi Gobierno se propone continuar por este senda restaurando así nuestro poder naval, que por motivos diversos habia decaído considerablemente.

En cuanto al personal, se han realizado ya reformas trascendentales en el cuerpo de infantería de marina, acomodándolo á las necesidades de las escuadras modernas, y se ha mejorado la condicion de los cuerpos subalternos de la armada.

Los progresos en la legislación general y la transformación del material flotante de guerra exigen imperiosamente la revision de las Ordenanzas generales de la armada, y mi Gobierno se ocupa con premura de este asunto, esperando que en breve plazo quede terminada tan indispensable reforma.

La Hacienda nacional, que sintió los efectos consiguientes á las calamidades de indole diversa que afligieron al país durante el año último, vuelve ya, merced á la desaparicion de aquellas y á las reformas realizadas, á entrar en la progresion ascendente que antes venian presentando los valores de las rentas públicas.

La centralización y aplicacion al Tesoro de los fondos y Cajas especiales, que actualmente existen, en virtud de leyes que no están conformes con las generales y orgánicas de la Administración y la Contabilidad del Estado, así como las economías, relativamente importantes, que se introducen en los presupuestos generales que en breve se someterán á la aprobación de las Cortes, permitirán, sin aumento de tributos ni nuevos sacrificios del contribuyente, normalizar determinados servicios, y no sólo igualar el importe de las obligaciones con el de los recursos del año económico 1886-87, sino obtener un remanente de ingresos, que se destinará á extinguir igual suma de la deuda flotante que debe resultar á la terminacion del ejercicio actual.

Conseguida en esta forma la nivelacion del próximo presupuesto, y asegurada durante el año económico la marcha normal del Tesoro público, podrán prepararse, con el estudio conveniente y en época más oportuna, soluciones de otro órden que contribuyan á dotar un presupuesto extraordinario para material de los diferentes Ministerios que lo han menester, y para fortalecer más y más el crédito de la nacion, base indispensable de la Hacienda pública.

Es conveniente para la eficacia de las libertades políticas, que la vida administrativa se desarrolle directa y desembarazadamente con la intervencion de los ciudadanos de cada localidad en sus propios asuntos. El Gobierno procurará, mediante los oportunos proyectos, asegurar este fin, y al efecto someterá á vuestra consideracion reformas que establezcan la armonía de que hoy carecen las leyes municipal y provincial, y sin la cual no es posible la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Los intereses morales y materiales del

país van tomando tal desarrollo en estos tiempos, que exigen reformas de los servicios, en armonía con las imperiosas necesidades del presupuesto. A la primera de estas necesidades responde la creacion del Ministerio de Instrucción pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes, y del Ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio; reformas que no implican aumento de gastos; antes bien han coincidido con una economía considerable en los servicios de estos centros directivos, y á la segunda la creacion y desarrollo de las instituciones de instruccion popular, como escuelas de comercio, de artes y oficios y prácticas de agricultura, y tambien la centralización económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del profesorado, y para mejorar por otra su organizacion.

En la actual legislatura se os presentarán además proyectos que se contraen á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de obras públicas, á la de expropiacion forzosa, á la creacion del crédito agrícola, á la redencion de las cargas perpetuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y á la legislación minera.

Es para mí muy satisfactorio anunciar que se han dictado las disposiciones necesarias para que la soberanía de la nacion esté representada en los Archipiélagos oceánicos, y que en estos momentos navegan hacia su destino los funcionarios públicos y los misioneros encargados de propagar la civilización cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

Mi Gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administración en las islas del Archipiélago Filipino, y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios más propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rige la política de asimilacion, mi Gobierno cumplirá lealmente sus compromisos planteando al mismo tiempo que las reformas económicas, cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelacion de los presupuestos, las leyes provincial, municipal y electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se ennoblecen con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores diputados y senadores, sin perjuicio de lo que corresponda á vuestra iniciativa, los proyectos que mi Gobierno someterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberacion. Segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y conociendo expertos de las necesidades públicas, coadyuvareis á la obra que á todos, en nuestra respectiva órbita, nos está encomendada.

Sintoma inequívoco de mudanza feliz en nuestras costumbres es la serenidad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada día más inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son atacadas con firmeza constante.

Este hecho ha de pasar seguramente en vuestro ánimo como pesa en el mio, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderacion que el país nos da, y sea clara expresion de la conciencia pública.

Garantizados como están los derechos y libertades de la nacion, tienen las opiniones é intereses que se disputan el imperio de las sociedades modernas, ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual, hasta las más estudiadas reformas, son seguramente efímeras é infecundas, cuando no peligrosas; porque no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpetuamente movido.

Avancemos, pues, con paso sosegado y firme por el camino de nuestro progreso moral, político y económico; y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya alicionado con tantas enseñanzas, marcha a la realizacion de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apesuramientos febriles, porque ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y la adhesión á sus instituciones seculares.

XIV

— 94 —

El pomo de la espada tenía un escudo grabado, y sobre él una corona de conde. No se necesitaba más que consultar á un rey de armas para saber á quien pertenecía la espada.

La justicia, como la casualidad la ponga en la pista, por complicada que la trama sea, pronto llega á desenmarañarla.

Los agentes á quienes se habia enviado á buscar unas parihuelas habian vuelto trayéndolas.

Sobre ellas y debajo de un gran paño negro se colocó á los dos cadáveres, uno al lado de otro, sin que su contacto produjese en ninguno de ellos un estremecimiento de amor ni odio.

En seguida la fúnebre procesion salió de la casa y atravesó de nuevo por entre la multitud, que, muda de espanto y horrorizada, se separó para dejarle libre el paso.

— 99 —

Brillaban sus grandes ojos con sombrío fuego, sin fijarse nunca directamente en los de la persona á quien hablaba, temiendo sin duda que pudieran traslucirse pensamientos que deseaba ocultar.

El sujeto á quien acabamos de describir vestido severamente de negro, corbata blanca y puños de encaje, era el intendente de la princesa.

Pero, además, desempeñaba otro empleo misterioso, que no tiene nombre decente en nuestro púdicio lenguaje.

Vamos á verle con las manos en la masa. Se inclinó y esperó á que la princesa le hablase.

—Marcial—dijo ésta,—cerrad las mamparas para que no puedan oírnos.

El intendente obedeció.

—¿Es cosa hecha?...—preguntó Olimpia.

—Sí, señora princesa.

—¿Lo habeis comprado ya?

—Aquí tengo la escritura.

—¿Bajo nombre supuesto, por de contado, como hemos convenido?

—A nombre de la señora viuda Hameline.

—Muy bien. ¿Y cuanto?

—Una friolera, ciento veinte mil francos.

—En verdad que es de balde, á juzgar por todo lo que me habeis dicho de la tal morada.

—Los muebles y las pinturas solo valen el doble de esta suma, señora.

—¿Y á qué atribuis tan fabulosa baratura?

—A la premura con que necesitaba venderse.

— 98 —

Otra doncella arrodillada á sus piés calzaba la fina y torneada pierna de Olimpia, fina y tersa como si acabase de salir modelada en aquel momento de un trozo de mármol de Paros, con unas transparentes medias de seda.

Llamaron dulcemente á la puerta.

—Id á ver qué me quieren—dijo á una de sus doncellas.

Una de éstas corrió hacia la puerta y la entreabrió.

Volvió y se acercó á Olimpia.

—¿Qué es ello?—preguntó ésta.

—Señora—respondió la doncella,—es el señor Marcial.

—Bueno; decidle que entre. Cruzadme un poco más el peinador, ponedme las zapatillas y ya os llamaré.

Las dos criadas salieron.

La persona á quien acababan de designar bajo el nombre de Marcial se acercó á la princesa y la saludó con obsequiosa humildad.

Era un hombre como de cincuenta á cincuenta y dos años, alto, delgado, tan derecho como si fuera un jóven.

Era su rostro largo y moreno, delgado en demasia y se veía impresa en él la huella evidente de terribles pasiones ó grandes sufrimientos; el pelo empezaba á encanecer, pero se conocia que habia sido negro como el ébano.

Sus facciones eran hermosas y regulares, pero su aspecto tenia algo de repulsivo é ingrato.

Sus labios frios y pálidos, y su sonrisa falsa,

— 95 —

Una vez empezada la sumaria de que dejamos hecho mérito, contado fielmente sus resultados en los dos capítulos anteriores, el juez y el comisario no se durmieron en las pajas.

Se instruyó rápidamente el sumario.

Indicios positivos permitían á la justicia avanzar rápidamente en el descubrimiento de la verdad.

Pero de repente una voluntad omnipotente extinguió el rayo de luz que empezaba á alumbrar las tinieblas, y volvió á la nada todo procedimiento.

El regente de Francia, Monseñor Felipe de Orleans, mandó suplicar á los señores del Gran Chatelet que no pasaran más allá.

Esta suplica equivalía á un mandato. Se siguió dócilmente.

CRONICA

La banda del regimiento de infanteria Espana num. 1, ejecutara esta tarde en horas de costumbre en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º La Corte de Granada, fantasia morisca.—Chapi.
2.º Aida, escena y final 1.º.—Milan.
3.º Flots de José, tanda de vales.—Waldtenfel.
4.º La Prova de una ópera serie, sinfonia.—Mazzo.
5.º Tric Trac, polka.—Waldtenfel.
6.º Danza cubana.

Dias pasados dimos cuenta a nuestros lectores de que en la Aduana se habia despachado un retrato al óleo de S. M. la Reina Regente, del que no pudimos dar más detalles por las condiciones de empacamiento en que venia.

Hoy que hemos tenido el gusto de ver ya el lienzo desarrollado y puesto en su correspondiente marco, podemos dar una más amplia noticia del mismo, si bien someramente por no atrevernos en nuestra condicion de profanos a juzgar la obra de Elena España, artista cuyo nombre es bien conocido en el mundo de los pintores españoles y cuya firma ha figurado no pocas veces en exposiciones de Bellas Artes.

Representa el cuadro que hemos visto y que es de grandes dimensiones, a S. M. la Reina Cristina, de tamaño un poco mayor que el natural, sin duda hecho así de expreso para colocarlo a una altura determinada.

La figura de mucho parecido, se halla de pie, ostentando en su cabeza, régia diadema de piedras preciosas, y vistiendo escotado traje azul fané de corte adornado con guirnalda de hojas y frutos de cerezo.

S. M. apoya su diestra en la que tiene un abanico, sobre una mesa cubierta con ricos paños de terciopelo rojo y en la que están colocados los atributos de la monarquía. La mano izquierda pende caída naturalmente a lo largo del cuerpo.

El fondo, de un rojo oscuro desvanecido en las tintas del segundo término, y la prolongada cola del rico traje traida en naturales y graciosas arrugas al primero, hacen resaltar notablemente el busto de nuestra soberana, punto preciso del cuadro en que han de fijarse con preferencia las miradas, por la expresion agradable y simpática de aquel bello rostro.

El cuadro se exhibirá dentro de pocos dias en un sitio público, en el que creemos no esté mucho tiempo, puesto que lo más probable será, lo adquiera alguna importante corporacion.

Han vuelto a activarse los trabajos de desguase de la barca Balbina, de la cual se están sacando grandes trozos, hasta conseguir dejar expedita aquella parte del rio.

Mañana a las diez y media de la misma, celebra sesion la Real Sociedad Económica de Amigos del País, para dar lectura a la Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Sociedad durante el periodo de 1881 a 1885 y tratar del despacho de otros asuntos de interés.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de juez de paz de Laoag, cabecera de locos Norte, hecho a favor del Gobernadorcillo de la misma, y nombrando en su lugar a don Juan de Castro,

Por el Gobierno general se ha autorizado a don J. F. Ramirez para extraer de la Aduana de esta capital un bulto conteniendo cien libras de pólvora.

La Junta Local de Estadística del primer distrito de esta capital, concede un último é improrrogable plazo de tres dias a los contribuyentes morosos que no han presentado las relaciones juradas que la ley exige para que puedan enterarse de las cuotas que les han sido señaladas.

Los padrones estarán de manifiesto hasta el dia 19 inclusive, de nueve a doce de la mañana, en la calle de Magallanes num. 36.

Por el Gobierno general en funciones de Administracion civil fueron autorizadas ayer las siguientes resoluciones:

Aprobando el recargo de cuatro meses de condena impuesto al confinado Rodelfin Roodolas por el delito de primera fuga.

Declarando prófugo al quinto Balbino Mitra del pueblo de Tiaon en Tayabas, y disponiendo su ingreso en el ejército con el recargo de dos años, en lugar de José de Guia.

Desestimando la exencion del servicio militar, solicitada por el quinto Irineo Bartolaba.

Disponiendo se cancele la fianza prestada por don Tomás Balbás y Castro como garantia de la Casa-Agencia del señor Marcada y previniendo a doña Catalina Blanco, su viuda, que en el término de ocho dias preste nueva fianza, con arreglo a lo prevenido por Real decreto de 18 de agosto de 1858.

Concediendo 45 dias de licencia para atender al restablecimiento de su salud a don Nadal Roselló, oficial cuarto de la Direccion general de Administracion civil, arregado a la Administracion general de correos.

Concediendo un plazo de ocho dias para que los chinos presenten en la Administracion de Hacienda pública las correspondientes declaraciones juradas de las industrias, artes u oficios que ejercen, inserta la Gaceta en su número de ayer el siguiente documento:

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA.

Contribucion Industrial y de Comercio.

Aprobada por Real orden de 20 de abril último num. 418 y Superior decreto del Gobierno general de estas Islas la supresion de la industria especial de chinos, refundiéndola en la general de Comercio de 30 de enero de 1880, y habiendo sufrido reforma algunos números de dicho reglamento segun todo aparece inserto en la Gaceta de 13 del corriente; esta Administracion con

objeto de evitar las dudas que pudieran ocurrir a los indicados contribuyentes y con el fin de proceder a su clasificacion, pone en conocimiento de estos:

1.º Los chinos que deseen continuar en el ejercicio de sus industrias, artes u oficios, deberán presentar las declaraciones juradas de alta en esta Administracion a contar desde el dia 22 del corriente hasta el 30 del mismo, bien entendido que los que no lo verifiquen y continúen en el ejercicio de sus industrias, se les considerará como defraudadores desde el dia 1.º de julio próximo con arreglo al artículo 62 del Reglamento del ramo.

2.º Los contribuyentes que en la actualidad satisfacen sus cuotas por las tarifas 1.º y 11.º números 11, 77, 43, 75, 2 y 3 o sean tiendas de comestibles al por menor, tejidos, traficantes en tejidos y viveres cuyos números han sido reformados, dentro del mismo plazo, presentarán sus declaraciones para ser clasificadas con arreglo al Superior decreto citado.

3.º Los chinos presentarán sus declaraciones acompañadas de sus anteriores patentes industriales.

Manila 15 de junio de 1886.—Bernardo Carvajal.

Referentes a los mares del Norte, Marmara, Océano Atlántico y Pacifico del Norte aparecen insertos en el periódico oficial de ayer varios avisos de la Direccion de Hidrografia de interés para los navegantes.

Sucesos de la capital. Un vecino de la calle Solana se presentó anteayer al comandante de la veterana, manifestándole que un bata suyo, de catorce años de edad, llamado Ciriaco Carian, se habia fugado de su casa robándole un reloj de plata con cadena de double, un peso de plata y un llavero con cinco llaves.

La veterana ha recibido las órdenes oportunas para la captura, del caco.

Desde el tejado de una casa que se está construyendo en la calle Real de la Ermita, se cayó anteayer un albañil, sufriendo un fuerte golpe en el pecho é infliriéndose una herida contusa en la barba.

El lesionado fué conducido al Hospital de San Juan de Dios.

A las once de la mañana del 17 detuvo la veterana en la calle de Alix a un indio al que habia demandado por estafa de un peso un carromatero.

Interrogado el detenido declaró no ser el, sino un compañero suyo el que habia estado al demandante, pero al pedirsele los documentos y manifestar que estos se hallaban en poder de un vecino de la calle de San Jacinto, resultó que efectivamente los papeles estaban allí pero que el indio dueño de aquellos se habia fugado de dicha casa, por lo que fué puesto a disposicion de la autoridad.

Un vecino de la calzada de San Luis (Ermita) que tomó ayer por la mañana un bata a su servicio, al volver por la tarde a su casa se encontró que el nuevo criado habia desaparecido llevándose un reloj de plata, medio peso y algunas prendas de ropa interior.

Nos dicen que anteayer estando parado el carruaje de un conocido comerciante, una calesa que iba corriendo velozmente chocó con dicho carruaje, de cuyos caballos uno murió en el acto y el otro quedó gravemente herido.

Segun parece, el dueño de la calesa, comprendiendo que toda la culpa estaba de su parte se avino en el acto a pagar los daños y desperfectos.

La Gaceta de ayer reproduce los nombramientos de Jueces de Paz de Islas Batanes, ya conocidos por nuestros lectores.

Han obtenido licencia para uso de armas don Domingo Pacheco, de la provincia de Bulacan, don Antonio Osorio de la de Cavite, don Rafael Lucio de la de Batangas, don Ventura Secases de la de Manila, y don Valentino Blat Riera de la de Cebú.

Hemos vuelto a recibir con retraso el Boletín oficial de las armas generales, que sigue publicando noticias de interés para los diversos institutos militares.

De un periódico llegado por el último correo tomamos la siguiente pequeña leyenda vascongada que con el título de El Saco del Padre Eterno, publica el señor don Alfredo de Lafite.

Es indudable que el pais vasco es el niño mimado de la Providencia.

Si le comparamos con la mayor parte de las regiones hermanas de la Península, este privilegio salta a la vista.

Hay comarcas tan desdichadas, que las calamidades parecen haber tomado en ellas carta de naturaleza.

No basta que un dia se abra la tierra y sepulte en su seno miles de seres; es preciso que el agua a su vez inunde terrenos en extension considerable, y que una horrible epidemia diezme a sus habitantes.

Terremotos, inundaciones y cólera seguidos de hambre, miseria é inseguridad personal, este es el nefando cuadro que acaba de presentar gran parte de España.

Y mientras nuestro tranquilo rincón goza de un patriarcal bienestar, y si el cólera hace una momentánea aparicion en algunos de sus pueblos, debido al desarrollo que se le ha dejado adquirir en el resto de la Península, es para ahuyentarlo en seguida.

Con todo lo que, diríase que esta tierra está puesta bajo la proteccion divina.

Tal preferencia tiene su explicacion respecto de la topografia y buena suerte de sus habitantes, y no habia de faltarnos la correspondiente leyenda que nos lo explicase.

Hallábase el Señor preocupado con la idea de perfeccionar la obra terrestre que acababa de brotar de su divina voluntad, y con el objeto de variar en parte la fisonomia de ella, dióse un dia en caminar por la tierra cargado de un gran saco, del que iba sembrando a capricho a derecha é izquierda montañas, rocas, riscos, mesetas, picos y colinas.

lindos valles, preciosas alturas, soberbia vegetacion y grandiosos panoramas.

—Puesto que la suerte, dijo el Señor, ha dispuesto que este sea el punto que reciba los dones que yo reservaba en el fondo del saco, bendigo a tan afortunada tierra y le deseo todo género de prosperidades.

Noticias militares: Por Real orden se ha aprobado el pase a este ejército del capellan don Jaime Bosquet.

Ha quedado archivada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la partida de casamiento canónico del teniente del arma de infanteria de este ejército, secretario de causas de la fiscalia de la Capitanía general don Rafael Ripoll Lopez.

Se ha interesado de Capitanía general pasaporte a favor del teniente don Mónico Laquidain.

Se ha cursado al Ministerio de la Guerra la instancia del teniente de infanteria don Mariano Castan, solicitando pasar a situacion de supernumerario por dos años en este Archipiélago.

Se ha participado a Capitanía general de la salida de esta plaza el dia 16 del actual, de un capitán, un teniente, un alférez y noventa individuos de tropa del regimiento de infanteria Joló num. 6, para Bontoc y un sargento y un cabo para el Abra.

Ha sido destinado al Hospital militar de esta plaza como director del mismo, el sub-inspector médico de segunda clase don Victor Izquierdo, cesando en dicho cargo el que interinamente la desempeñaba.

Por la Direccion de Sanidad Militar se ha dispuesto, se encargue de la asistencia médica del regimiento de infanteria num. 1, el médico del regimiento Manila num. 7, por estar en fermo el del primero.

De Real orden se ha concedido la cruz sencilla de la Real y militar orden de San Hermenegildo, al alférez del arma de infanteria, don Lazaro Escobar.

Por la Superioridad se ha dispuesto el reconocimiento facultativo del alférez del segundo tercio de la Guardia civil, don Isidoro Martinez y del farmacéutico primero don Juan Martinez.

Por la Intendencia militar de este distrito, se ha aprobado que el sargento segundo Jacinto Collado, desempeñe el destino de conductor de viveres a las Islas Palaos.

Se ha expedido pasaporte para la Península a favor de los sargentos segundos del arma de infanteria Santiago Martinez, Ignacio Rubio y José Palacin y de los cabos José Estrada, Antonio Torres, Hermenegildo Perez, Juan Parra y Gregorio Novellas.

Se han devuelto aprobadas, por el Excelentísimo señor Capitan general, las actas de exámen de los sargentos primeros del regimiento de infanteria Magallanes num. 3.

Ha sido destinado a la seccion de Guardia civil veterana a cubrir vacante de su clase, el sargento segundo europeo Francisco Saiz, del regimiento de infanteria Joló num. 6, escribiente de la Subinspeccion de las armas generales.

Se ha ordenado el alta en la compañía provisional de escribientes, en concepto de efectivo, del sargento segundo europeo Ramon Borrás Quintanilla, escribiente de la Subinspeccion de las armas generales, del regimiento de infanteria Manila num. 7.

A la Capitanía general se ha cursado, para su aprobacion, la propuesta de premio de constancia del cabo indigena del tercer tercio de la Guardia civil Domingo Estrada.

Ayer a última hora nos remitió la Compañía general de Tabacos, consignataria de la Trasatlántica, un aviso, participándonos que a disposicion de los señores pasajeros del vapor correo «España» se hallará situada frente al monumento de Magallanes, hasta las cuatro de esta tarde la lancha Dos al objeto de conducir el equipaje de los mismos a bordo.

Noticias de Marina: Ha sido aprobada la propuesta de embarco en la corbeta Doña Maria de Molina, del tercer contramaestre Manuel Carballedo Sanchez.

El segundo contramaestre Saturnino Gomez destinado en la comision de Marina de Subig, ha sido trasladado a la corbeta Doña Maria de Molina en relevo del de tercera clase Antonio Campos y Rodriguez que pase a dicha comision.

Se ha dispuesto el embarque en el aviso transporte San Quintin del ayudante de máquina don Marcelo Diaz.

En relevo del tercer condestable del vapor Cebú Manuel Sierra Garcia, que pasa a la Península por enfermo, ha sido nombrado el de igual clase José Escrich.

En periódicos de Niza recibidos ayer y que alcanzan a los últimos dias de la temporada de ópera italiana en el teatro municipal de aquella hermosa poblacion, encontramos programas y criticas que nos mueven a admiracion y nos evocan gratos recuerdos de amistad.

Admiracion nos producen los indicados anuncios, pues despues de óperas como Aida, La Africana, Il Trovatore, Linda, Poliuto vemos se ponen en escena en aquel teatro, donde las funciones empiezan a las ocho, grandes baillables de espectáculo, en tres jornadas: cómo se llevarán allí los extractos para que las funciones no terminen al amanecer!

Recuerdos gratos de amistad despiertan en nosotros las criticas de aquellas funciones, porque en todas ellas hallamos el nombre de nuestro amigo el maestro Goré, director de orquesta en la temporada de

que nos ocupamos, y del cual todos los periódicos hacen los mayores elogios como artista de génio y de profundos conocimientos en el arte.

Muchas personas, como nosotros, gozarán con la lectura de estas lineas, pues el señor Goré dejó aquí un buen nombre, como director de orquesta y notable pianista.

Tan luego dió fondo anteayer en la Isla de Panay y largada a tierra la correspondencia, el vapor pidió práctico y se dirigió a Cavite, con objeto de hacer con más desahogo las faenas de la carga que han empezado anteayer mismo con gran actividad.

Por el Excmo. Sr. Director general de Administracion civil, se han adoptado las siguientes disposiciones en el ramo de Instruccion pública: Autorizando a don Ramon Pimentel para abrir una escuela de Latinidad en el barrio de Santa Cruz de esta provincia.

Nombrando maestro propietario de la escuela del barrio de Jalang, comprension del pueblo de Amadeo (Cavite) a don Dimas Colmenar.

Idem maestro habilitado de la escuela del barrio de la Trinidad (Benguet) a don Clemente Alvarado.

En el vapor Diamante, que marchó ayer tarde para Hong-kong y Emuy, iban de pasajeros don Manuel Cabell, teniente de navio de la armada, que pasa a Hong-kong para encargarse de la segunda Comandancia del aviso Marqués del Duero; don Enrique Maria Barreto, cónsul de Italia en esta capital, y unos 58 chinos.

SECRETARÍA DEL ARZOBISPADO DE MANILA

Table with 2 columns: Name and Amount (Ps. Cént.). Includes D. Cipriano Ruiz (8), Roman Brigoli (25), Simona Codilla (25), Gervasio Montecillo (25), D. Leon Arranco (25), Anastasio Arranco (50), Cándido Bregente (25), Ambrosio Comainguing (25), Domingo Collantes (25), Brígido Aguanta (23).

Varios fieles que contribuyeron con 20, 12, 10, 7, 6, 3, 2 y 1 céntimos. 20 49

Parroquia de Pinamungajan (Cebú.)

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes D. Tomás Concepcion, Cura párroco (8), Pastor Quintanilla, coadjutor (2), Simón Vega (1), Inocente Gonzalez (50), Roque Ugbinada (25), Eusebio Labang (25), D. Marcos Sidilimtagtagad (25), Esteban Canjagas (25), Anastasio Simaifranca (25), Miguel Binjay (25), Chino Vy Janciong (50), Ampao-oy (25).

Varios fieles que contribuyeron con 20, 12, 10, 7 y 6 céntimos. 2 47

Guardia civil tercer tercio (Cebú.)

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes D. Luis Prats (32), José Valls (8), Lino Alvarez (2), Agustín Cremades (1), Lucio Gonzalez (5), Federico Garcia (35), Lorenzo Villar (6), Juan Dominguez (25), Juan Diaz (160), Angel Alonso (1), Eugenio Tanchoco (25), Antonio Prieto (1), José Nestar (1), Pablo Reynaldo (1), Benito Abestruz (40), Guillermo Calanglang (50), Luis Acedo (50), Silverio Aljilaga (50), Leon Aquino (50), Alejandro Flores (50), Lope Petisana (50), Mariano Tansong (50), Francisco Sañol (50), Melchor de Pablo (50), Basilio Sto. Domingo (150), Cleto Cariño (12), Eulalio Bazan (25), Pablo Espadillon (25), Mariano Inocentes (25), Domingo Mateo (25), Ignacio Velasco (1), Pedro Alejandrino (1), Rosaura Agustín (30), Valerio Ramos (20), Leoncio Villa (1), Segundo Soto (50), Ignacio Peralta (50), Soriano Bumolot (50), Pio Valdez (50), Martín Vito (25), Domingo de la Cruz (50), Silverio Sanz (50), Tomás Mata (50), Felix Ramirez (50), Anacleto Casilles (50), Tomás Astologio (50), Angel Custodio (50), Juan Jaramillo (50), Domingo Lamanog (50), Valentín Larue (50), Luis Mendoza (50), Aguedo Beri (50), Proceso Casandan (50), Domingo Alas (25), Francisco Javier (50), Mariano Villasanta (50), Domingo Escalaran (20), Nicolás Maquera (25), Feliciano Amago (12), Manuel Carbonell (12), Domingo Gales (12), Mariano Mendoza (12), José Feliciano (10), Tomás Timaan (10), Leocadio Alayde (10), Eustaquio Padricio (10), Juan Relayo (20), Julio Jativa (20), Epifanio Velazco (20), Bernardino Bersansi (20), Agaton de Panes (20), Antonio Manuel (20), Leon Alipato (20).

La cabellera de las hermosas mujeres orientales tiene fama en toda la redondez del globo por su belleza, flexibilidad, profusion, brillo y perfume; y todas estas cualidades pueden obtenerse facilmente con el uso constante del famoso Tónico Oriental para el Cabello, la más exquisita de las preparaciones de tóador para el aumento, conservacion, suavidad, limpieza y embellecimiento del pelo. Sólo la calvicie de la senectud resiste a su poderosa accion.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

SABADO. Temporales. Ordenes (Anima).—Santos Gervasio y Protasio, hms. mrs.; Ursicino, vsm. Gaudencio, Bonifacio mrs.—Sta. Juliana de Falconeri, virg. y fund.

DOMINGO I despues de Pent.—La SAGRISIMA TRINIDAD.—Stos. Silverio pap., Pablo y Ciriaco mártires; Inocencio y Macario obs. confs.—Sta. Idaberga virg.

I. P. en la Capilla de Ntra. Sra. de Guía en la Catedral.

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 20 de junio de 1886. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el teniente coronel don Enrique de la Vega.

De imaginaria, el teniente coronel don José Sanchez de Castilla.

Hospital y provisiones, Artillería.—Paseo de enfermos, num. 7.—Reconocimiento de zacate, Caballería.—Música en la Luneta, num. 1.

De orden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar, el coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

Comandancia.

Terminando en fin del presente mes el actual año económico, de 1885 a 86 y debiendo procederse a la recaudacion del impuesto provincial del próximo ejercicio 1886 a 87 a partir del mes de julio venidero, esta Comandancia espera del reconocido celo de los vecinos de esta capital y arrabales que tengan sirvientes mayores de 18 años de edad y menores de 60 que dentro del plazo del primer tercio de dicho año económico entrante, satisfagan dicha cuota en esta dependencia, previa exhibicion de la cédula personal y libreta correspondiente. Igual prevencion se hace a los domésticos que se hallan desacomodados, vecinos indigenas de intramuros y marineros mercantes, cuyas dos últimas clases deberán exhibir en el acto del pago, además de la cédula personal el recibo del impuesto provincial del año económico actual.

Manila 14 de junio de 1886.—El Comandante primer jefe, Acavite.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA

El dia 17 DE JUNIO DE 1886.

Table with 2 main columns: MANILA and HONG-KONG. Sub-columns: 10 a.m., 4 p.m., Oscil. Includes Bar. reduc., correg., Direccion, F. 1 a 12., Temperat., Hum. relat., Tens. vap., Est. del cielo, Hor. de lluvia, Cant. de agua.

SUBASTAS

El dia 10 de julio próximo a las diez de la mañana se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta capital, el servicio del suministro de libros é impresos que se necesitan en la Administracion general de Correos, Central de Manila y las Administraciones Subalternas y Estafetas de Luzon para el año económico de 1886-87, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de ayer.

El dia 30 del corriente, a la misma hora, ante la citada Junta de Reales Almonedas se contratará el suministro de mobiliarios con destino a las 18 Gobernaciones civiles creadas recientemente en la Isla de Luzon, bajo los mismos tipos señalados en la anterior subasta y con sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta del 7 del actual.

CORREOS

Declarada expedicion postal oficial la del vapor España, anunciada para el dia 20 del actual a las once de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia oficial y particular para Europa. El despacho de la correspondencia certificada se cerrará a las doce de la noche del dia anterior y el de la ordinaria a las siete de la mañana del dia 20 citado.—Manila 18 de junio de 1886.—El Administrador, Teodoro Robles.

MERCANTIL

ADUANA.

IMPORTACION del dia 15 de junio de 1886.

V. SALVADORA DE SINGAPORE.

Sros. A. Gorman y comp.—1 caja, 253 kilogramos abalorios de cristal; 1 id., 56 cepillos para ropa.

V. SAIGON DE SAIGON.

Don M. Tuason y comp.—1 caja, 96 kilógs. salchichon.

Don Albino Goyenechea.—2 cajas, 240 kilogramos papel para cigarrillos.

V. ESPAÑA DE LIVERPOOL.

Sros. Holtman y comp.—3023 barras y 489 atados, 71500 kilógs. hierro forjado en barras.

Sros. C. Fressell y comp.—1 atado, 8 kilogramos hierro forjado en manufacturas ordinarias; 1 caja, 76 id. acero en plumas; 2 barriles, 32 id. hierro forjado en manufacturas finas; 1 caja, 120 id. acero manufacturado en cuchillos; 1 id., 180 id. loza fina; 1 id., 15 id. vidrio cristalizado labrado.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Aroroy, barca «Minerva», en 8 dias con 310 toneladas de rajás; a Alejandro N. José, su patron Bernabé del Castillo, tripulacion 18.

ENTRADA DE CABOTAJE.

De Cebú y escalas, vapor «Orizón», en 20 horas del último punto, (Boc.) con 30 toneladas de abaca; a Nicolás Font, su capitán don José Arias, tripulacion 16.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Usón, berg. «Jaén», su patron Vicente Quiróguo, tripulacion 12, con 50 toneladas de lastre.

Para Dagupan, pallebot «Norma», su patron Esteban Lambique, tripulacion 11, con 25 toneladas de lastre.

Para id., pallebot «Invencible», su patron Anselmo Querubin, tripulacion 14, con 25 toneladas de lastre.

Subig, pallebot «Nuevo Socorro», su patron Florentino Garcia, tripulacion 41, con 100 toneladas de lastre.

Para Sta. Cruz de Marinduque, goleta «Aseo», su patron Vicente Dominguez, tripulacion 12, con 25 toneladas de arroz.

(Se continuará.)

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo "España."

SU CAPITAN, DON JOSÉ MARÍA SAN PEDRO.

Saldrá el 20 del corriente mes, para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite pasaje solamente.

El vapor correo "Isla de Panay."

SU CAPITAN DON JUAN B. DE BOLLEGUI.

Saldrá el 1.º de julio próximo para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite carga y pasaje.

Administracion, Carballo, 2.

VAPOR-CORREO SALVADORA.

Saldrá para Singapore, el martes 22 del corriente a las nueve de la mañana.

Admite carga y pasaje

José Reyes.

PARA CEBÚ Y SURIGAO.

El vapor *Eolus* saldrá para dichos puntos, el sábado 19 del actual a las ocho de la mañana.

Admite carga y pasaje

Macleod y Comp.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR ZAFIRO.

Se espera el sábado 19 del actual y será despachado para Hongkong y Emuy, a la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase a

Peele, Hubbell y Comp., Agentes.

PARA ILOILO.

El vapor *Remus*, saldrá para dicho punto, el sábado 19 del actual a las once de la mañana.

Para carga y pasaje, acúdase a

Macleod y C.ª

VAPOR ORDÓÑEZ.

Trasfiere su salida para Daguapan, al día de hoy 19 del actual a las diez de la mañana.

Para carga y pasaje

N. Font.

VAPOR LUZON.

Saldrá para Tacloban y Catbalogan, el sábado 19 del corriente a las diez del día.

Admite carga y pasaje

J. Reyes.

BERG-GTA. MATILDE.

Saldrá para Lagonoy, el sábado 19 del actual, admite carga y lo despacha

Eladio Ojinaga.

AVISOS

DON ROSENDO RUFASTA DE REQUERSENS.—ABOGADO.

Ofrece a sus amigos y clientes su nueva habitación y oficina, calle Real de Manila, n.º 5.

GON SUPERIOR PERMISO. CASA-AGENCIA DE EMPÉÑOS DE DON VICENTE SAINZ.

Plaza de Binondo, núm. 11.

El lunes próximo 21 del corriente desde las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda, las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido según reglamento.

Vicente Sainz.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO.

Autorizado por don Vicente Sainz, venderé en pública almoneda, en el local que ocupa su casa-agencia una partida de alhajas finas cuyo plazo de empeño ha vencido.

F. Calero.

ANTONIO TRELLES,

MÉDICO DE LA ARMADA.

San Roque, 8, (Santa Cruz.)

AVISO.

Se expenden billetes de rifa de dos casas de mampostaría en la calle Nueva de la Ermita y varios efectos de China y del Japon, etc. etc., en la tienda de los señores Tarachand, Tawardas y Compañía, «Escolta»; en el kiosco de la plaza de Cervantes en el Marillón del señor Gutierrez «Pasaje de Norzagaray» y en varios Estancos de efectos timbrados; y se advierte a las personas que hayan tomado billetes en comision para la venta de los mismos, se servirán devolver los que se han quedado sin vender antes del día 6 del entrante mes de julio; puesto que el 7 se verificará sin falta alguna dicha rifa, como está señalado, con el sorteo de la Lotería Nacional.

T. Tawardas y C.ª

SINDICATURA DE LA QUIEBRA DE D. GERÓNIMO MARTINEZ.

Se suplica a los señores que adeuden cuentas al establecimiento «La Confianza» se sirvan satisfacerlas al Sindicato que suscribe (oficina de don José Reyes), apercibidos que pasado un mes desde este anuncio, ó sea el 15 de julio próximo, se entregarán al Juzgado las cuentas que no hubieren sido satisfechas, para proceder contra los deudores morosos.

Manila 15 de junio de 1886.

Guillermo Preysler.

M. Benitez é hijo.

Reciben las llamadas en el almacén «El Progreso» Real, de Manila, 16; en el «Puerto Saíd» Escolta, 16; y en la plaza de Binondo, 11.

Afinaciones por abono mensual. Pianos de alquiler buenos y baratos.

1

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

VITOLAS.			PRECIO			VITOLAS.			PRECIO					
	Peso.	Envase	Ps.	Cs.		Peso.	Envase	Ps.	Cs.		Peso.	Envase	Ps.	Cs.
ESPECIALES ó CUBANAS.														
Imperiales.	24	25	70	..										
Regios.	23	25	60	..										
Primos de Riveya.	23	25	60	..										
Regalia Antonio Lopez.	22	50	50	..										
Regalia Imperial.	22	50	50	..										
Excepcionales.	22	25	50	..										
Regalia Gustavo Pereire.	18	50	45	..										
Non-Plus-ultra.	18	50	45	..										
Cazadores Imperiales.	23	25	45	..										
Isabeles.	17	50	40	..										
Reina Victoria.	17	100	40	..										
Vegueros.	17	50	40	..										
Cazadores.	23	50	38	..										
Regalia Filipina.	21	50	35	..										
Regalia Britanica.	21	50	35	..										
Brevas Imperiales.	20	50	32	..										
Brevas.	20	50	30	..										
Reinas.	15	50	30	..										
Orientales.	15	50	30	..										
Exquisitos.	14	50	30	..										
Media Regalia.	17	50	22	..										
Casales.	17	50	22	..										
Cilindrados.	17	50	22	..										
Londres.	14 1/2	100	22	..										
Princesas.	10	50	20	..										
Entreactos.	10 1/2	100	18	..										
Infantes.	10	100	18	..										
Regalia de la Reina.	12	100	16	..										
Conchitas-flor.	12	100	16	..										
Entreactos Cilindrados.	12	100	15	..										
Conchas.	16	100	15	..										
MENAS FILIPINAS.														
Nuevo Habano Extra.	14 1/2	500	14	..										
Nuevo Habano Superior.	14 1/2	500	12	..										

Manila 1.º de febrero de 1886.—El Administrador general.

PRECIOS CORRIENTES de los tabacos y cigarrillos elaborados por LA EXPORTADORA

FÁBRICA DE TABACOS, ESTABLECIDA DESDE 1.º DE ENERO DE 1883.

Agencia—Anloague, núm. 27—Manila.

MENAS ó VITOLAS CUBANAS.				PRECIO POR MILLAR.				MENAS FILIPINAS.				PRECIO POR MILLAR.			
	Peso por millar.	Envases	Psos.	Cs.		Peso por millar.	Envases	Psos.	Cs.		Peso por millar.	Envases	Psos.	Cs.	
Imperiales.	25	50	25	..											
Alfonso.	19	50	20	..											
Regios.	19	50	20	..											
Regalia Filipina.	19	50	20	..											
Regalia Britanica.	19	50	20	..											
Caballeros.	19	50	20	..											
Vegueros.	19	50	20	..											
Brevas.	18	50	18	..											
Orientales.	18	50	18	..											
Insulares.	16	100	13	..											
Cazadores.	15	100	12	..											
Conchitas flo.	15	100	12	..											
Carolinus.	15	100	12	..											
Cagayanes.	15	100	12	..											
Londres.	13	100	12	..											
Cubanos.	12	100	11	..											
Entreactos.	8	100	8	..											
Nvo. Hab.º estilo Cubano.	16	100	12	..											
Id. id. id. id.	14	100	12	..											

ADVERTENCIAS.
Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan ó Isabela de clases superiores, afilada y beneficiada según las prácticas del Gobierno durante la época del estamio. Se sirven pedidos de provincias hasta ponerlos a bordo en este puerto, siempre que no sean por menos de pjs. 50- y vengán acompañados de: cobro; debiendo expresarse en los pedidos con toda claridad las clases de cigarrillos así como las marcas que hayan de ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán aseguradas según costumbre, mientras no se presente lo contrario.
Todos los pedidos obtendrán la bonificación del 2 1/2, 5 ó 10 por ciento según su importancia. La correspondencia, pueden dirigirla en Castellano, Inglés ó Francés al agente de la Fábrica. Anloague núm. 27.—Manila.

REMARKS.
It is guaranteed that all the products of this Factory are elaborated with superior kinds of Cagayan and Isabela leaves, examined and benefited according to the practices during the Government monopoly.
Orders from the provinces are supplied and shipped on board in this port not under pjs. 50, and are to be accompanied with a credit payable at sight. Orders for cigars, their quality and the marks of the boxes must be clearly mentioned. The shipments will be insured unless advised on the contrary.
All orders will obtain the bonification of 2 1/2 5 or 10 per cent according to its importance.
The correspondence can be written in English, Spanish or French and addressed to the agent of the Factory. Anloague 27, Street, Manila.

PUESTOS DE ESPENDIO

INTRAMUROS. (Almacén «El Globo» calle de Palacio. Calle Real, núm. 29. Camisería y sastrería de Reyes, Escolta Tabacquería de la plaza del Vivac. Sursural de «La Castellana» S. Ferndo. Muralion, Principe, núm. 4, almacén «Las Mercedes». Anloague, núm. 27.	STA. CRUZ. Tabacquería contigua al Convento.
QUIAPO. Carriedo, núm. 19.	SAMPALOC. Real, (Alix) núm. 23.
BINONDO.	PAGO ó S. FER. NANDO DE DILAÓ. Real, almacén frente a la Iglesia. 8

TONICO ORIENTAL. Compañía Trasatlántica de seguros contra incendios HAMBURGO.

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de la susodicha Compañía y aceptan riesgos a los premios corrientes de la plaza.
Se expiden pólizas en castellano.
Agentes en Manila: SPRÜNGLI Y C.ª
Escolta, 14, interior. 0mjs

South British Fire and Marine Insurance Company of New Zealand. Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos a los tipos corrientes de la plaza.
SMITH, BELL Y COMP.

EL GLOBO. PALACIO, N.º 17, ESQUINA A LA DE STA. POTENCIANA. Detalle de la remesa Chacina, Estremadura, recibida por vapor ESPAÑA.

CHORIZOS delgados en tripa de vaca, superior.
CHORIZO especial en tripa de cerdo, llamado salchichon colorado.
CHORIZO grueso en tripa de cerdo, llamado del cabo.
MORCILLAS delgadas, en tripa de vaca.
MORCILLA gruesa en tripa de cerdo.
LAMOS embuchados, morcones, salchichas y salchichones.
Toda esta variedad, envasada en latas del arroba, 1 1/2 id., 6 libras, 3 idem y se vende tambien por libras sueltas.
JAMONES, tocino y manteca pura, en latas del 2 y 1 1/4 arroba. 3

BAZAR FILIPINO. Queda establecido en su nuevo local Escolta, número 31, esquina a San Jacinto, donde sus numerosos favorecedores encontrarán un surtido enteramente nuevo de los mismos efectos que tenía el antiguo establecimiento.

PINTURAS preparadas de todos colores, muy útiles para provincias.
A. Ortiz.—Almacén «Luzon.»

La cerveza marca "Viena" es la bebida más sana, más nutritiva, más estomacal y refrescante. Hay cajas de 8 y de 6 docenas de botellas.



Premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado y con la medalla de ORO en la "Exposición de París 1883."

Unicos importadores para las Islas Filipinas.
HOLLMANN & C.º

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de cloral de FOLLET

El JARABE DE FOLLET es el calmante por excelencia que suprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del JARABE FOLLET que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor: *Follet*

Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias. Fabricación por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, PARIS.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
CÁPSULAS del Doctor Clin

Licenciado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histerico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C.ª de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

Recompensa de 16,000 francos
MEDALLA DE ORO, EXPOSICION VIENA 1883

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINO

Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas

El Quina Laroché es un Elixir muy agradable y cuya superioridad a los Vinos y a los Jarabes de Quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las Afecciones del estomago, la Falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las Fiebres intermitentes y antiguas, etc.

El mismo **FERRUGINOSO** es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el Empequecimiento de la Sangre, la Cloro-Anemia, Consecuencias del parto, etc.

PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias del Mundo.

MEDALLA DE HONOR **DIPLOMA DE HONOR**

EL ACEITE CHEVRIER es designado por el marqués de Alapuz, sustancia única y balsámica que obra maravillosamente en el tratamiento del Acido.

EL ACEITE DE HIGADO DE BAGALO FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro en Constitución débil y cansancio.

Exposición de 1.º Grado. Expuesto en la Exposición de 1.º Grado. Expuesto en la Exposición de 1.º Grado. Expuesto en la Exposición de 1.º Grado.

DEPOSITO general en PARIS, 21, rue de Valenciennes.

Vino de Coca

Depositos en todas las principales Farmacias.

EL DECAUVILLE.

FERRO-CARRIL portatil de colocacion instantánea todo de acero. CONSTRUCTOR Mr. Decauville Ainé de Petit Bourg (Francia). RECOMPENSAS en solo 9 años de existencia: un objeto de arte, 5 diplomas de honor, 29 medallas de oro y todos los primeros premios (18).

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878. MEDALLA DE ORO y Legion de Honor.

RESULTADO

4180 clientes que emplean 36 millones de francos en este pequeño material.

El «Decauville» ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de transportes y en particular para el de la caña-dulce. Material para obras públicas, para grandes y pequeños terraplenes, minas y canteras, ladrilleras, descarga de buques, servicio de Docks, bodegas, almacenes, fábricas, etc., para el transporte de viajeros y para el servicio de la Artillería.

Ferrocarriles industriales y económicos a establecer en los costados de las carreteras.

Puentes portátiles para rios de varias anchuras. Gruas y romanas.

Unicos representantes del constructor en Filipinas para todos los informes y encargos de compra

VIDAL Y COMP.—MANILA.

VERMOUTH DE TORINO

DE LA CASA **Martini Solá y Compañía.**

Pr. miado con la MEDALLA DE ORO en la última exposicion de París

VENDEN SUS AGENTES para las Islas Filipinas, C. LUTZ Y COMP.

Cada botella lleva en la etiqueta de la casa importadora la firma de la casa Martini Solá y Comp., para especial garantía de su legitimidad y directa procedencia.

GUIA DE FILIPINAS.

1886.)

Se halla de venta a pjs. 2 ejemplar, en la Secretaría del Gobierno general y en la Librería de Ramirez y Giraudier.

MANILA.—Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios